

# Patrimonio Musical – MÓDULO VI- PRÁCTICAS EXTERNAS

Prácticas Tuteladas

## GUÍA DOCENTE



**Universidad  
Internacional  
de Andalucía**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES  
DE LAS ASIGNATURAS**



Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Patrimonio Musical					
Denominación de la asignatura	Prácticas Tuteladas					
Módulo	MÓDULO VI- PRÁCTICAS EXTERNAS					
Curso académico	2026-2027					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	0.00	<b>Práctica:</b>	10.00	<b>Total:</b>	10.00
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Periodo de impartición	- Hasta el 11 de diciembre 2026: elección de centro de prácticas. - Hasta el 11 de junio 2027: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria ordinaria). - Hasta el 3 de septiembre de 2027: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria extraordinaria).					
Web universidad coordinadora	<a href="https://www.unia.es/patrimonio-musical">https://www.unia.es/patrimonio-musical</a>					
Web universidad colaboradora	<a href="https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-patrimonio-musical">https://masteres.ugr.es/informacion/titulaciones/master-universitario-patrimonio-musical</a> <a href="https://fyl.uniovi.es/infoacademica/masteres/patrimoniomusical/infogeneral">https://fyl.uniovi.es/infoacademica/masteres/patrimoniomusical/infogeneral</a>					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Joaquín López González	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	0
Victoriano José Pérez Mancilla	***	UNIVERSIDAD DE GRANADA	0
María Sanhuesa Fonseca	***	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	0

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
- No tiene profesorado asignado	***	None	10.00

**TUTORIAS: Horario y localización**



#### ESTRUCTURA DE GESTIÓN

- Coordinación Universidad Internacional de Andalucía: Joaquín López González - Director del Máster por la UNIA. Correo electrónico: jologon@ugr.es
  - Gestión UNIA: Área de Gestión Académica de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Coordinación Universidad de Granada: Victoriano J. Pérez Mancilla - Coordinador del Máster por la UGR. Correo electrónico: viperez@ugr.es
  - Gestión UGR: Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada.
- Coordinación Universidad de Oviedo: María Sanhuesa Fonseca - Coordinadora del Máster por la UNIOVI. Correo electrónico: sanhuesa@uniovi.es
  - Gestión UNIOVI: Unidad de Ayudas y Prácticas de la UNIOVI.

Cada estudiante en prácticas contará con la colaboración de dos tutores: uno por parte de la universidad y otro por parte de la entidad colaboradora.

- **El Tutor de la Universidad (o Tutor Académico)**, debe ser un profesor o profesora que imparta docencia en el Máster en Patrimonio Musical. Como norma general, la Comisión Académica asignará la tutela académica de las prácticas al tutor/a del TFM. En tanto no sea designado/a, la tutoría académica correrá a cargo de los coordinadores generales de prácticas.
- **El Tutor de Prácticas (o Tutor Laboral)**, deberá ser una persona vinculada a la empresa, entidad o institución en que se realicen las prácticas (y designado por la misma) con experiencia profesional en el área en que el estudiante vaya a desarrollar su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

#### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Competencias Básicas y Generales

- CG2: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG9: Reconocer, tanto en la investigación como en la interpretación, la gestión y la Enseñanza musicales, el valor cultural de la música y del discurso ideológico que se conforma en torno a ella, de forma que en los estudios y tareas profesionales se atienda a los valores relacionados con los derechos fundamentales, la paz, la igualdad y la convivencia, así como en la integración y desarrollo de personas con discapacidad.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



Competencias Transversales	
Competencias Específicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• CD3: Conocer el entorno profesional ligado al periodismo y la programación musical en los ámbito de la empresa privada y las instituciones públicas.</li><li>• CD4: Conocer los principios básicos de la programación musical aplicados a los diferentes formatos de los medios de comunicación audiovisuales y a los distintos principios de organización de las temporadas de orquestas, teatros y auditorios</li><li>• CD5: Profundizar en la problemática de la interpretación musical y el repertorio español y latinoamericano de distintos períodos históricos.</li><li>• CD6: Conocer los fundamentos de la enseñanza musical, su estructuración y aplicación en la enseñanza de régimen general y en las enseñanzas artísticas así como el relevante protagonismo que en la misma ha de tener el Patrimonio Musical.</li><li>• CP3: Utilizar los recursos necesarios y desarrollar las acciones adecuadas al entorno profesional del periodismo y la programación musical en empresas y entidades públicas y privadas.</li><li>• CP4: Adquirir solvencia en la gestión, organización y difusión de actividades musicales, sabiendo aprovechar las oportunidades que ofrecen, en cada momento, las políticas culturales en sus diferentes ámbitos de influencia.</li></ul>
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado del Máster y supervisada por las universidades responsables del mismo, cuyo objeto es proporcionar al alumnado la aplicación de los conocimientos adquiridos en su formación académica. Podrán realizarse en empresas, entidades e instituciones relacionadas con la temática del Máster, incluida la propia universidad y los conservatorios y centros de enseñanza no universitaria en los que los alumnos del máster trabajen.<ul style="list-style-type: none"><li>• Dado el carácter formativo de las prácticas, no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de un contrato laboral, pues tienen una naturaleza estrictamente formativa.</li><li>• Con carácter general, el funcionamiento del periodo de prácticas del Máster en Patrimonio Musical se acoge a la normativa que la Universidad Internacional de Andalucía establece al respecto, y que puede consultarse en el enlace: <a href="https://www.unia.es/estudios-y-acceso/practicas-en-empresa">https://www.unia.es/estudios-y-acceso/practicas-en-empresa</a></li></ul></li></ul>



### DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

- Toda la información sobre las Prácticas del Máster en Patrimonio Musical está centralizada en el [Plan de Prácticas Académicas Externas](#). Se extracta aquí un resumen de los puntos esenciales:
  - El primer paso para la tramitación de las prácticas externas es la cumplimentación (durante la primera semana de impartición del máster) del FORMULARIO INICIAL DE PRÁCTICAS disponible en el Campus Virtual de la UNIA. En este formulario podrán proponer, en orden de preferencia, las entidades para la realización de las prácticas.
    - Será requisito necesario para acceder a las prácticas no tener relación contractual con la entidad colaboradora en la que se va a realizar, salvo autorización expresa de la Comisión de Posgrado previo informe favorable del Director del título académico correspondiente. Los estudiantes que deseen realizar las prácticas en su centro de trabajo, siempre que dichas prácticas se desarrollen fuera de su horario laboral, deberán remitir a la coordinación de prácticas el documento que figura como **Anexo 1** (disponible en el Campus Virtual de la UNIA).
    - El resto de alumnos/as podrá proponer para su periodo de prácticas hasta tres de las entidades colaboradoras propuestas por la dirección del máster, cuyo listado puede consultarse en la [Web del Máster](#) (Sección Prácticas en empresas) y en [Plan de Prácticas Académicas Externas](#).
    - También se puede proponer a la dirección del máster la realización de las prácticas en cualquier entidad no presente en este listado que guarde relación con la temática del máster. No obstante, la posibilidad de aceptar dicha propuesta queda supeditada al informe favorable de la Comisión Académica y la firma del convenio correspondiente.
    - La asignación del destino de prácticas se realizará atendiendo a los siguientes criterios, por orden de prioridad:
      - Nota de acceso al máster.
      - Entrevista con el/la coordinador/a de prácticas.
    - Como normal general, las Prácticas Curriculares de Máster tendrán lugar durante el segundo semestre.
    - Los estudiantes cotizarán a la Seguridad Social por estas prácticas. Para ello, obligatoriamente deben disponer de:
      - Firma digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
      - Número de la Seguridad Social.
      - Para poder tramitar las prácticas y la cotización a la Seguridad Social es imprescindible que los estudiantes estén dados de alta en la plataforma de gestión de prácticas ÍCARO.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

#### FECHAS DE INTERÉS

- Hasta el 11 de diciembre 2026: elección de centro de prácticas.
- Hasta el 11 de junio 2027: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria ordinaria).
- Hasta el 3 de septiembre de 2027: entrega de Memoria de Prácticas (convocatoria extraordinaria).

#### Programa de supervisión y evaluación

- El estudiante, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las actividades que se determinen en el lugar de prácticas, realizando las actuaciones que el tutor indique.
  - El periodo de prácticas tendrá 100 horas de duración. Este periodo se distribuirá —con carácter general y bajo la supervisión del tutor— en **seis semanas** durante el **segundo semestre**, una vez finalizada la fase docente presencial, aunque también pueden comenzarse antes si las circunstancias del centro y/o del estudiante así lo requiriesen.
  - El **horario** diario será el que cada Tutor de Prácticas determine a través de la oferta que se realizará por



el centro de trabajo elegido a través de la plataforma Ícaro.

- Podrá justificarse ante el Tutor de Prácticas un periodo de **inasistencia**, como máximo, del 10% de las 100 horas. La inasistencia al periodo de prácticas por un porcentaje superior al 20% supondrá la calificación negativa de esta materia. La inasistencia por un periodo comprendido entre el 10% y el 20% incidirá negativamente en la calificación final.

- El **proyecto formativo** fijará en cada caso los objetivos educativos y las actividades a realizar por el estudiantado en prácticas. La definición de los objetivos se realizará considerando las competencias del máster y se determinará en colaboración con las entidades de destino, de acuerdo con el perfil de su actividad. Se presentan, a modo de ejemplo, algunas de las tareas y actividades propuestas de acuerdo con los perfiles de egreso del máster:

- Gestión: colaboración en bibliotecas, archivos y centros de documentación musical; inventario y catalogación de fondos bibliográficos, musicales, documentales y sonoros; asesoramiento en la musicalización de producciones audiovisuales; museología y comisariado de proyectos expositivos; crítica musical y crónicas de actividades musicales en medios de comunicación; promoción y divulgación en redes sociales; programación, producción y gestión de concierto y eventos musicales.

- Interpretación: dirección artística y musical e interpretación bajo criterios históricos, preparación y desarrollo de conciertos didácticos; elaboración de repertorios históricamente informados para conciertos.

- Musicología y Patrimonio Musical en la España Contemporánea: apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación; apoyo en labores docentes y elaboración de materiales didácticos; acciones de transferencia del conocimiento: charlas, conferencias, vídeos didácticos, presentaciones.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
Tutorías académicas	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)	10	10
Actividades vinculadas al desarrollo de las prácticas	PRESENCIAL	200	90

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### MEMORIA FINAL

El estudiante elaborará y entregará a través del <https://campusvirtual.unia.es> dentro de los plazos establecidos, la memoria final de las prácticas en la que deberán figurar los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la entidad colaboradora y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la entidad colaboradora, actividad, tamaño, etc.
- d) Departamentos de la entidad colaboradora a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en el Máster, de los problemas



encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.

g) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.

h) Análisis de las características y perfil de las prácticas que ha desempeñado.

i) Autoevaluación, evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

\*\*\* Como cualquier otro trabajo académico, deberá incluir PORTADA, ÍNDICE, INTRODUCCIÓN, CONCLUSIONES Y BIBLIOGRAFÍA.

#### EVALUACIÓN

El tutor de la universidad calificará las prácticas desarrolladas por el alumno, tomando como referencia:

a) La evaluación desarrollada por el Tutor Laboral [40 %].

b) La memoria final entregada por el/la alumno/a [60 %].

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
La evaluación desarrollada por el Tutor Laboral	40%
La memoria final entregada por el/la alumno/a	60%
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campus Virtual de la UNIA: <a href="https://campusvirtual.unia.es/">https://campusvirtual.unia.es/</a></li> <li>• Plan de Prácticas Académicas Externas: <a href="https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/master-universitario/patrimonio-musical/MUPM-Plan-practicas.pdf">https://www.unia.es/images/micrositios/calidad/master-universitario/patrimonio-musical/MUPM-Plan-practicas.pdf</a></li> <li>• Servicio de Ayuda a la Comunidad Universitaria (SACU) de la UNIA: <a href="https://sacu.unia.es">https://sacu.unia.es</a></li> <li>• Centro de Empleo y Prácticas de la UGR: <a href="https://empleo.ugr.es/">https://empleo.ugr.es/</a></li> <li>• Plataforma Ícaro: <a href="https://icaro.ual.es/">https://icaro.ual.es/</a></li> <li>• Firma digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (ver adjunto 1, donde encontraréis detalladamente los pasos a seguir). Podéis acreditar vuestra identidad en la secretaría de vuestra facultad o centro o en cualquier ayuntamiento u Oficina de Hacienda: <a href="https://drive.google.com/file/d/1RpgaPn-bl7MyckXpMZVWaBJ2x2VSeT5j/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1RpgaPn-bl7MyckXpMZVWaBJ2x2VSeT5j/view?usp=sharing</a></li> <li>• Número de la Seguridad Social (propio, no el que os corresponde en vuestra familia). Ver cómo obtenerlo: <a href="https://drive.google.com/file/d/1g2h2y-h2U6hyJsvtJja9BWWivUh9Gyf8/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1g2h2y-h2U6hyJsvtJja9BWWivUh9Gyf8/view?usp=sharing</a></li> </ul>	
BIBLIOGRAFÍA	
PLAN DE CONTINGENCIA	

En None, a 05 de julio de 2024.

Fdo.: López González, Joaquín



Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
  - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
  - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
  - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
  - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>